



MENDOZA, 06 MAR 2020

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY N° 4096/19 que contiene las actuaciones referidas a la adscripción de la D.I. María Graciela TRAVAGLINI a la cátedra "Diseño de Productos II", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el inciso f) de las disposiciones generales contenidas en el Anexo Único de la ordenanza N° 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza N° 12/13-C.D.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la adscripción de la D.I. María Graciela TRAVAGLINI (D.N.I. N° 21.949.700) en la cátedra "Diseño de Productos II" en las Carreras de Diseño, durante los Ciclos Lectivos 2019-2020, quien fuera autorizada, entre otros, por resolución N° 186/19-FAD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 42

F. A.
pg
gr

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Martín Lombardi  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ASTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO